ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-223-2024

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	SANDRA MILENA CHACON BARRAGAN
No. DE CONTRATO:	CPS-223-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 10.000.000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ 10.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 0
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 10.000.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	0
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	20240001827
PLAZO DE EJECUCION	11 DIAS
FECHA DE INICIO	19/12/2024
FECHA DE TERMINACION	30/12/2024
SUSPENSIONES:	n.a.

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO ACTIVIDADES ORIENTADA AL DESARROLLO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMO RESULTADO DE LAS DIFERENTES AUDITORIAS DESARROLLADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y AL INTERIOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FORMA DE PAGO:

Forma de pago: La entidad cancelará el valor del presente contrato previa aprobación del supervisor del contrato de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará al/a CONTRATISTA en un pago único por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), M/CTE,** incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del Informe de Obligaciones, Certificación de cumplimiento por parte de la supervisión y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El/La Supervisor(a) del contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al/a CONTRATISTA, la constancia de devolución de bienes y cancelación de servicios, debidamente diligenciado y avalado por el/la responsable del área o proceso correspondiente.

Los pagos se llevarán a cabo a mensualidad vencida siguientes a la radicación de la respectiva cuenta de cobro con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los mercurios, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **No**

OBSERVACIONES El contratista cumplio

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**19/12/2024**	**30/12/2024**

ANEXOS: DECRETO 2271
CUENTA DE COBRO
INFORME
INFORME EJECUTIVO
PAGOS PARAFISCALES
RETEFUENTE
REGISTRO CIVIL NACIMIENTO
CERTIFICACION BANCARIA
SUE

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO:	**$** 10.000.000
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	**EXPEDICION:** **CIUDAD: BOGOTÁ D.C.**

 Miguel Angel Sanchez Medina C.C 80798446 De Bogota DC	27/12/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-223-2024	
Informe No / No.01 De 01	
Periodo del Informe: Del 19/12/2024 hasta el 30/12/2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	27/12/2024

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	SANDRA MILENA CHACON BARRAGAN
NIT / C.C.	1026557981
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMO RESULTADO DE LAS DIFERENTES AUDITORIAS DESARROLLADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y AL INTERIOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	17/12/2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	19/12/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2024002056 10/12/2024
Registro Presupuestal	20240001827 19/12/2024
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 10.000.000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 10.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	11 DIAS
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	11 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 30/12/2024
Suspensión (según aplique)	n.a.
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a	

cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	14-46-101128134
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
• Brindar apoyo en la Dirección General respecto de los temas puestos en su consideración relacionados en el ámbito de plan de mejora de auditorías. • Formular y dar cumplimiento a las actividades planteadas en plan de mejoramiento resultado de las auditorias de entes de control y las desarrolladas al interior de la Unidad. • Ejercer el control administrativo a la ejecución presupuestal de la Unidad • Velar porque la ejecución de los planes y programas de la ejecución presupuestal que se adelanten conforme a las disposiciones legales • Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato	Contrato 100% / 100%	La contratista realizó la revisión y análisis de las auditorias hechas a la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, tanto externas como internas, verificando la implementación y el cumplimiento de las acciones de mejora planteadas por cada una de las áreas y su efectividad para contrarrestar los hallazgos encontrados. Así mismo La contratista, con base en el estudio realizado, sugiere a la dirección, algunos cambios y ajustes que se consideran necesarios para implementar en la nueva vigencia, en aras de lograr una mejora en los procesos y procedimientos de la entidad.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*10.000.000*	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		*0*
Saldo a favor del Contratista		*10000000*
Saldo a favor de la Entidad para liberar		*0*
Sumas iguales	*10.000.000*	*10.000.000*

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumplio

Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-223-2024